

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS DE SAN JOSÉ Y AGUA AMARGA

El Excmo. Ayuntamiento de Níjar ha establecido, mantiene implantado y mejora continuamente un Sistema de Gestión de acuerdo a la NORMA UNE-ISO 13009:2016 “Turismo y servicios relacionados. Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas” en las Playas de San José y Agua Amarga. Con este sistema pretende lograr la satisfacción de todos los usuarios de la playa, dotando a la misma de servicios de calidad y garantizando la conservación de este espacio de gran valor natural, situado en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

También ha establecido e implementado la especificación UNE 0066-20 “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Parte 20: Playas. Directrices y recomendaciones” en las citadas Playas, con el fin de ofrecer un destino “seguro” al visitante.

El Ayuntamiento de Níjar con la implementación de estos sistemas de gestión ofrece a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dicha norma y con medidas que traten de minimizar los riesgos de contagio por coronavirus SARS-CoV-2.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir en origen y minimizar la contaminación, los riesgos ambientales y los riesgos higiénico-sanitarios, así como cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución de la calidad ambiental del medio, así como de los riesgos higiénico-sanitarios en los servicios prestados en las Playas de San José y Agua Amarga.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones de las Playas de San José y Agua Amarga, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de la legislación aplicable y otros compromisos, así como atender en lo posible las quejas y sugerencias de los usuarios y promover la participación de todo el personal municipal y usuarios en la protección y mejora del litoral mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente los objetivos del sistema de gestión en las playas, con objeto de impulsar la mejora continua en las mismas.

Esta política se comunica a los operarios municipales, es pública y está a disposición de los usuarios de las playas y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

El litoral es un bien común, es por ello que, desde el Excmo. Ayuntamiento de Níjar, se quiere hacer partícipes a todos los usuarios y a todos aquellos que desarrollan sus actividades en el mismo que es competencia de este Ayto., promoviendo su colaboración y buscando la satisfacción de todos los usuarios



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS DE SAN JOSÉ Y AGUA AMARGA

que, de un modo u otro, disfrutan en las Playas de San José y Agua Amarga, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de este espacio natural.

En Níjar, a 15 de julio de 2021
Excma. Alcaldesa Ayuntamiento de Níjar
Fdo. Esperanza Pérez Felices